

**ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS,
DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS**

Con las facultades que le confieren los artículos 13.22 y 13.23 al Comité de Adquisiciones y Servicios, 13.28 fracción II, 13.40 y 13.45, fracción XI del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 92 y 94, fracciones I y II de su Reglamento, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la Adjudicación Directa número AD-207/2013 para la impresión y suministro de la revista denominada "Epiqueya" correspondientes a los cuatro trimestres del año dos mil trece, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social a través del Lic. Rodolfo Vertiz Garduño, con número de oficio 3010002000/033/2013.

Origen de los recursos: Presupuesto 2013.

CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 11:15 horas del día tres de abril de dos mil trece, reunidos en las oficinas que ocupa el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, sitas en la calle de Nicolás Bravo Norte número 201, colonia Centro; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios representados en este acto por su Presidente Lic. Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra; por el Área Jurídica Lic. Gerardo René Gómez Estrada; por el Área Financiera C.P. Martín Augusto Bernal Abarca; por la Secretaría Ejecutiva Lic. Estela Teresita Carranco Hernández; por la Secretaría Técnica C.P. Benjamín Anacleto Miranda; como Área Usuaria la Coordinación de Comunicación Social a través del Lic. Rodolfo Vertiz Garduño, y por parte del Órgano de Control Interno, M. en D. Lorenzo Hernández Morales, iniciando el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas como a continuación se indica:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	PARTIDA QUE COTIZA	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
GARPIEL, S.A. DE C.V.	LIC. ANTONIO BENITO GARDUÑO JUÁREZ	UNICA	\$352,640.00

ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Como resultado del análisis de las condiciones comerciales propuestas por las empresas participantes, el importe de la adjudicación asciende a: \$352,640.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido y se asignó de la siguiente forma:

OFERENTE ASIGNADO	NUMERO DE PARTIDA	IMPORTE ASIGNADO
GARPIEL, S.A. DE C.V.	UNICA	\$352,640.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La asignación de la adjudicación se basó entre otros, en los criterios que a continuación se marcan:

- | | | |
|--|--|--|
| ☐ Mejores condiciones comerciales | ☒ Satisfacción de características técnicas | ☒ Especialización del oferente |
| ☒ Mejor tiempo de entrega: | ☐ Marca requerida: | ☐ Suministro simultáneo. |
| ☒ Calidad requerida | ☐ Servicios adicionales ofrecidos sin costo | ☒ Por paquete a un oferente |

**ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR EL OFERENTE**

La adjudicación se aceptó por el oferente en las condiciones derivadas del acto relativo, comprometiéndose a dar cabal cumplimiento en sus términos y formalidades, tomando en cuenta las siguientes:

OBSERVACIONES

a) Considerando: Derivado del acuerdo entre el Presidente y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, en el cual consiste en realizar un trabajo editorial, se solicita la impresión y publicación de la revista denominada "Epiqueya", con el objetivo de distribuirla de forma trimestral, debido a que esta, es el órgano de difusión de las actividades que realiza el Poder Judicial del Estado de México en el ámbito jurisdiccional, administrativo, académico y jurídico, en la cual resaltan los artículos escritos por los Magistrados, Jueces y algunos Juristas de reconocido prestigio del foro Estatal, Nacional e Internacional, con la finalidad de mantener informada a la sociedad de las actividades que se realizan para que la justicia sea aplicada de manera eficaz y correcta.

Cabe mencionar que esta publicación tiene el fin de vincular de forma directa al Poder Judicial con la sociedad mexicana para que esté enterada de las actividades que realiza dicha institución, buscando que la gente conozca y reconozca la capacidad del personal jurídico que juzga los actos que la sociedad presenta.

Aunado a lo anterior con el presente contrato se asegurará el suministro anual del material en mención con calidad satisfactoria, garantía y el mejor tiempo de entrega durante el periodo contratado, aunado a esto, con el presente contrato se evitará fraccionar las compras de este tipo de bienes, procurando no incurrir a lo establecido en el Art. 13.45 fracción XI segundo párrafo, del Libro Decimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.

b) Solicitud: La Coordinación de Comunicación Social, a través del Lic. Rodolfo Vertiz Garduño, solicita la impresión de la revista "Epiqueya", como a continuación se menciona:

PARTIDA	DESCRIPCION	TRIMESTRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	IMPRESIÓN DE LA REVISTA EPIQUEYA, No. DE PAGINAS 36, TAMAÑO 21.5 X 28 CM. FORROS IMPRESOS EN PAPEL COUCHE DE 250 GRAMOS, IMPRESOS A 4 X 4 TINTAS, SELECCIÓN DE COLOR CON ACABADO PLASTIFICADO BRILLANTE EN 1ª Y 4ª DE FORROS; CON ENGRAPADO A CABALLO CON DOS GRAPAS, INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL COUCHE DE 150 GRAMOS, A 4 X 4 TINTAS SELECCIÓN DE COLOR.	ENE-MZO 2013	EJEMPLAR	2,000
		ABR-JUN 2013		2,000
		JUL-SEP 2013		2,000
		OCT-DIC 2013		2,000

c) Justificación: Para cumplir con el suministro referido, se invitó a la empresa especializada en impresión, publicación y comercialización de diferentes formatos e impresos: Garpiel, S.A. de C.V., la cual cuenta con los recursos técnicos, financieros y demás para cumplir conforme a las características requeridas y a las condiciones comerciales solicitadas.

d) Resultando: Una vez analizada la propuesta técnica y económica presentada por la empresa participante y tomando en consideración el visto bueno por parte del Coordinador de Comunicación Social, se propone la Adjudicación Directa a favor de la empresa: Garpiel, S.A. de C.V., debido a la buena experiencia obtenida en cuanto al precio ofertado, calidad y suministro oportuno de este tipo de bienes; dicha empresa esta especializada y reconocida en el ramo con buena posición en su nicho de mercado regional; todos los productos que comercializa ofrecen una calidad satisfactoria, garantía contra defectos de fabricación al 100%, un tiempo de entrega dentro de los 10 días hábiles siguientes a la confirmación del pedido, un plazo de pago de 20 días hábiles, y precios fijos durante la vigencia del contrato.



e) Plazo de entrega: Se realizará dentro de los primeros **diez días hábiles** de cada trimestre, contados a partir del visto bueno del área usuaria y confirmación por parte de la Institución convocante.

f) Lugar de entrega: En la **Coordinación de Comunicación Social** ubicado de la Casa del Poder Judicial, sita en calle Pedro Ascencio número 307, colonia La Merced y Alameda, Código Postal 50080, en Toluca, Estado de México.

g) Forma de Pago: Se liquidará dentro de los **veinte días hábiles** contados a partir de la entrega parcial de los bienes, así como la presentación de la factura a entera satisfacción del Poder Judicial del Estado de México. No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.

h) Una vez realizado el análisis técnico y económico de la oferta presentada, con las facultades que le confieren al Comité de Adquisiciones y Servicios, los artículos 13.22, 13.23, 13.28 fracción II, 13.40 y 13.45 fracción XI, del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 92 y 94 fracciones I y II, de su Reglamento, se procede a realizar la adjudicación directa en favor de la empresa: **GARPIEL, S.A. de C.V.**

i) La empresa adjudicada si dejara de cumplir con las condiciones pactadas relativas a la presente adjudicación, acepta la aplicación de las sanciones económicas y administrativas que resulten procedentes del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

j) La empresa adjudicada se compromete a entregar los bienes conforme a lo descrito en la oferta técnica y económica presentada a esta Institución.

k) La empresa adjudicada se compromete en el presente acto a garantizar los bienes por defectos de fabricación y vicios ocultos, por un periodo de **seis meses**, contados a partir de la entrega parcial de los bienes, en su caso, tendrá la obligación de sustituirlos por otros de iguales características, en sitio y sin costo adicional para la Institución convocante.

l) La empresa adjudicada se compromete a entregar una **garantía de cumplimiento de contrato**, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe total del contrato, antes del impuesto al valor agregado; dicha garantía deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato, con vigencia mínima de **doce meses**, la garantía antes descrita se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Poder Judicial del Estado de México.

m) La empresa adjudicada se compromete a entregar una **garantía por defectos y vicios ocultos**, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe total del contrato, antes del impuesto al valor agregado; mediante fianza, cheque certificado ó cheque de caja a favor del Poder Judicial del Estado de México, con vigencia mínima de **seis meses**, dicha garantía deberá entregarla la empresa adjudicada dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.

n) La empresa adjudicada acepta expresamente que en caso de no entregar los bienes objeto de la adjudicación directa en la fecha promesa de entrega con las características y bajo las condiciones pactadas, se procederá a la cancelación del fallo por la Institución convocante, así como hacerse acreedor a las sanciones y penas que están establecidas en el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

o) Se hace constar que en el presente acto se presentó el Representante de la Dirección General de Contraloría del Poder Judicial del Estado de México, M. en D. Lorenzo Hernández Morales con las facultades que le otorgan los artículos 13.22, 13.23 y 13.24 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como el 45, 46 y 47 de su Reglamento.



p) El representante del Área Usuaria el Coordinador de Comunicación Social; Lic. Rodolfo Vertiz Garduño, manifiesta en este acto que acepta lo ofertado técnica y económicamente por la empresa adjudicada.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto relativo, a las 12:00 horas del día tres de abril de dos mil trece, firmando al calce y margen para su debida constancia, las personas que intervinieron:

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTE

LIC. TERESITA DEL NIÑO JESÚS PALACIOS INIESTRA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ESTELA TERESITA CARRANCO HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA FINANCIERA

C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ÁREA JURÍDICA

LIC. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

M. EN D. LORENZO HERNÁNDEZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA

SECRETARIO TÉCNICO

C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ÁREA USUARIA

LIC. RODOLFO VERTIZ GARDUÑO
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EMPRESA ASIGNADA

GARPIEL, S.A. DE C.V.



TOLUCA, MÉXICO; A 3 DE ABRIL DE 2013.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
AT'N. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

ME ES GRATO ENVIAR A USTED LA COTIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES MATERIALES:

2,000 REVISTAS EPIQUEYA ENERO - MARZO DE 2013, CON 68 PÁGINAS IMPRESAS EN SELECCIÓN X SELECCIÓN DE COLOR EN PAPEL COUCHÉ BRILLANTE DE 150 GR. FORROS IMPRESOS EN SELECCIÓN X SELECCIÓN DE COLOR EN COUCHÉ BRILLANTE DE 250 GRS, CON ACABADO PLASTIFICADO BRILLANTE EN 1ra. Y 4ta. DE FORROS, ENGRAPADO A CABALLO 2 GRAPAS, TERMINADAS AL TAMAÑO 21.5 X 28 CMS.

PRECIO UNIT. \$ 38.00

IMPORTE \$ 76,000.00 + IVA = $88,160.00 \times 4 \text{ trimestres} = 352,640.00$

CONDICIONES DE VENTA:

CRÉDITO: 30 DÍAS

LUGAR DE ENTREGA: SU ALMACÉN. TOLUCA

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIR ORIGINALES

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN I. V. A.

VIGENCIA DE COTIZACIÓN 30 DÍAS

Y EN ESPERA DE VERNOS FAVORECIDOS CON SU PEDIDO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

LIC. ANTONIO BENITO GARDUÑO JUÁREZ
Gerente General